DESAJPOO26-569

Popayán, mayo 15 de 2026

CONSTANCIA DE NO COMPARECENCIA DEL CONTRATISTA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán deja expresa constancia de que el presente documento constituye un intento de liquidación bilateral del Contrato de Consultoría No. 23 de 2025, celebrado con la sociedad RED & TEC S.A.S.

Que el contratista fue debidamente convocado para efectos de la liquidación contractual de común acuerdo, mediante los canales institucionales y a las direcciones registradas en el expediente, sin que a la fecha de elaboración y remisión del presente documento haya comparecido, ni haya manifestado aceptación expresa de su contenido, ni suscrito el acta correspondiente.

En atención a lo anterior, la fecha y la firma del acta se dejan en blanco, dejándose constancia de que la ausencia de suscripción no obedece a actuación imputable a la Entidad.

En consecuencia, de no presentarse manifestación expresa por parte del contratista dentro del término legal contado a partir de la remisión del presente documento a través del SECOP II, la Entidad procederá a liquidar el contrato de manera unilateral, en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Popayán a los quince (15) días del mes de mayo de 2026

AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ
Directora Seccional

ALTR / LMML